MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº 526/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS", A LAS FIRMAS "TIME S.R.L." ITEM N° 1, "FULL OFFICE S.R.L." ITEM N° 2; "DATA SYSTEM S.A.E.C.A" ITEM N° 3; "FRANCI EMPRENDIMIENTOS" ITEMS N° 4 Y 6 Y "RM ASOCIADOS" ITEM N° 5 POR REUNIIR LAS CONDICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y LEGALES Y POR SER LAS OFERTAS SOLVENTES.----------

VISTO: La puesta en vigencia de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, y el Informe del Comité de Evaluación encargado del estudio y análisis del Llamado a Contratación Directa Nº 08/2018 **"ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS"**, y; - ----------

CONSIDERANDO: que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.015/03 de "Contrataciones Públicas", y habiéndose presentado la cantidad de ofertas susceptibles de analizar técnica, legal y económicamente, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación.------

Que, la Intendencia se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

Que, el Art. 51° de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: *a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.* -------

POR LO TANTO;

El Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí, en uso de las Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE

ART. 1º- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS", A LAS FIRMAS "TIME S.R.L." ITEM N° 1 por un monto de **Gs. 9.900.000.-** (Guaraníes Nueve Millones, Novecientos Mil), **"FULL OFFICE S.R.L." ITEM N° 2** por un monto de **Gs. 5.800.000.-** (Guaraníes Cinco Millones, Ochocientos Mil); **"DATA SYSTEM S.A.E.C.A" ITEM N° 3** por un monto de **Gs. 4.362.380.-** (Guaraníes Cuatro Millones, Trescientos Sesenta y Dos Mil, Trescientos Ochenta); **"FRANCI EMPRENDIMIENTOS" ITEMS N° 4 Y 6** por un monto de **Gs. 4.201.000.-** (Guaraníes Cuatro Millones, Doscientos Un Mil); **y "RM ASOCIADOS" ITEM N° 5** por un monto de **Gs. 4.060.000.-** (Guaraníes Cuatro Millones, Sesenta Mil).- ----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * INTENDENCIA *

..1/2//

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ART. 2º- Autorizar a Tesorería realizar la imputación correspondiente. ----------

ART. 3º- Comunicar a las Empresas Adjudicadas en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quien corresponda y cumplido archivar. ----------

Tobati, 29 de junio de 2018

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

Aldo G. Rojas Melgarejo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * INTENDENCIA *

Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal